SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

y [illegible] y se de a parte de [illegible]
[illegible] con forma —
acordaron que se le hagan buenos al
Ilmo. [illegible] que se le dieron de
may. [illegible] al padre fray Antº buenabentura
[illegible] de la orden de San Fran.co
para asistir [illegible] en esta villa
la semana santa y otros dias de[illegible]
[illegible] confesar y a celebrar los ofi[cios]
divinos [illegible] de libranza de ellos
acordaron que [illegible] por [illegible]
[illegible] a [illegible] pablo [illegible] y [illegible]
[illegible] el qual se le cerrala de salario cc
[illegible] en cada un año [illegible] ducados
[illegible] la mitad de oy en [illegible] meses
y la otra mitad de oy en un año como
se [illegible] en la villa con que
a de asistir en ella tres dias en la
semana lunes miercoles y [illegible]
y los domingos por la tarde [illegible]
cosa necesaria y demas de esto le
[illegible] los [illegible] de al [illegible]
[illegible] que le tocan
[illegible] de libranzas en
el may.mo de propios — y [illegible] pablo
[illegible] puesta [illegible]
y se obligo de cunplir con su obligacion
y lo firmo al pie de este acuerdo —
y [illegible] una carta [illegible]
[illegible] despachada por orden del s.to
tribunal de la [illegible] cerca del lugar que
an de tener los ministros del s.to oficio en la
iglesia y mandaron se cumpla
[illegible] en todo tiempo [illegible]
[illegible] —
[illegible] conformidad lo firmaron los que supieron

Mc. barzruiz [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
o Jo pablo santoro [illegible] [illegible] martinez

Margin: [illegible] en [illegible] de junio de mil y seis[cientos] [illegible] mayordomo [illegible] [illegible] [illegible] salario [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

o 18 rl